

AÑO XXXVI

MARTES, 5 DE MAYO DE 2020

NÚMERO 90

Página

SUMARIO

I. — DISPOSICIONES GENERALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
Resolución del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, durante el ejercicio económico de 2020	9841
III. — PERSONAL	
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES Ceses	9863
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS Distintivos de permanencia MILITARES DE COMPLEMENTO, ESCALA DE OFICIALES	9864
Hojas de servicios	9865
ESCALA DE SUBOFICIALES Distintivos de permanencia	9866
RESERVISTAS	
Situaciones	9867



 Núm. 90
 Martes, 5 de mayo de 2020
 Pág. 289

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	9869
Licencia por asuntos propios	9870
Suspensión de funciones	9872
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	9873
Excedencias	9874
Licencia por asuntos propios	9878
Licencia por estudios	9881
Suspensión de funciones	9882
VARIOS CUERPOS	
Retiros	9884
RESERVISTAS	
Situaciones	9886
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes	9888
Destinos	9890
ESCALA DE SUBOFICIALES	0004
Reserva	9891
ESCALA DE MARINERÍA Licencia per acuertos propios	9893
Licencia por asuntos propios Licencia por estudios	9894
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	0001
ESCALA DE OFICIALES Pagaina	0006
Reserva Destinos	9896 9897
• ESCALA DE TROPA	3031
Licencia por estudios	9898
VARIAS ESCALAS	0000
Comisiones	9899
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	9900
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	9901
Destinos	9903
RESERVISTAS	
Situaciones	9904
EJÉRCITO DEL AIRE	
EJENGITO DEL AINE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por estudios	9907
ESCALA DE TROPA	
Licencia por asuntos propios	9908
Licencia por estudios	9910
RESERVISTAS	
Situaciones	9912

CVE: BOD-2020-s-090-289 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Pág. 290

Página

9919

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA	
MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA	9915
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	\
CONVENIOS	9916
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
MINISTERIO DE DEFENSA	

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2020-s-090-290 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 98

I. — DISPOSICIONES GENERALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA PRESUPUESTOS

Resolución 330/06592/20

Cód. Informático: 2020008895.

Resolución del Secretario de Estado de Defensa, por la que se desarrolla la prórroga del presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, durante el ejercicio económico de 2020.

El artículo tres de la Orden DEF/108/2020, de 31 de enero, delega en el Secretario de Estado de Defensa, para el ejercicio 2020, la competencia atribuida a la Ministra de Defensa por el artículo 61.b) de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, para desarrollar el Presupuesto de la Sección 14 mediante la correspondiente Resolución, de acuerdo con la vinculación jurídica de los créditos establecida en la Ley General Presupuestaria y demás normativa de desarrollo.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. Desarrollo.

Se aprueba el desarrollo de la prórroga del Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, de 2018, para el ejercicio económico de 2020, que figura como Anexo 1º a la presente Resolución.

Segundo. Alimentación.

Se aprueban los módulos para la asignación de los recursos presupuestarios destinados a la alimentación del personal militar, que figuran como Anexo 2º a la presente Resolución.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicaciónen el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» y surtirá efectos económicos a partir del 1 de enero de 2020.

Madrid, 27 de abril de 2020.—El Secretario de Estado de Defensa, Ángel Olivares Ramírez.

CVE: BOD-2020-090-9841 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 5 de mayo de 2020 Núm. 90 Sec. I. Pág. 9842

ANEXO 1°

SERVICIO 01. MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
)00X	1.	Transferencias entre Subsectores				
Cap.	4	Transferencias corrientes				240.210,01
rt.	43	A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos		040 040 04	240.210,01	
00X3	437	A Organismos Públicos		240.210,01		44 040 54
ар.	7	Transferencias de Capital			44.040.54	41.218,54
rt.	73	A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos		44 040 54	41.218,54	
00X3	737	A Organismos Públicos Total programa 000X		41.218,54		281.428,55
		Total programa ooox				201.420,00
21M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	1	Gastos de Personal				734.541,73
rt.	10	Altos Cargos			1.060.68	1.0
	100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones		1.060,68	11000,000	
	10000	Retribuciones básicas	356,18			
	10001	Retribuciones complementarias	704,50			
rt.	11	Personal eventual	,		674,30	
	110	Retribuciones básicas y otras remuner.		674,30	,	
	11000	Retribuciones básicas	240,64	,		
	11001	Retribuciones complementarias	433,66			
rt.	12	Funcionarios			450.929,74	
	120	Retribuciones básicas		234.633,77		1
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	52.290,78			1
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	40.538,93			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	5.007,34			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	5.010,15			1
	12005	Trienios	37.520,67			
	12006	Pagas extraordinarias	25.774,22			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	12.623,90			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	41.565,44			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	14.302,34			
	121	Retribuciones complementarias		203.897,23		
	12100	Complemento de destino	62.939,02			
	12101	Complemento específico	80.531,67			
	12102	Indemnización por residencia	2.887,42			
	12103	Otros complementos	908,52			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	27.469,35			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	28.956,29			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	204,96			
	122	Retribuciones en especie		8.568,83		
	12201	Vestuario	4.068,57			
	12202	Bonificaciones	4.500,26			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		3.829,91		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	2.527,81			
	12301	Indemnización por educación	1.168,77			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	133,33			
rt.	13	Laborales			64.335,37	
	130	Laboral fijo		63.627,06		
	13000	Retribuciones básicas	57.542,53			
	13001	Otras remuneraciones	6.084,53			
	131	Laboral eventual		708,31	100 5 : 2 : :	
rt.	15	Incentivos al rendimiento			166.546,41	
	150	Productividad		5.948,52		
	151	Gratificaciones		2.781,64		
	152	Productividad del personal estatutario		2.055,14		
	153	Complemento dedicación especial		155.761,11	50.005.00	
rt.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		00.700.40	50.995,23	
	160	Cuotas sociales	00 700 10	30.729,12		
	16000	Seguridad Social	30.729,12	10 700 11		
	162	Gastos sociales del personal	040.04	16.729,11		
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	248,81			
	16201	Economatos y comedores	2.362,45			
	16202	Transporte de personal	699,79			
	16205	Seguros	7.903,77			
		Otros	5.514,29	1 017 04		
	16209		1	1.917,81	1	1
2444	162	Gastos sociales del personal	4.047.04	1 ' '	1	
21MA	162 16204	Acción social	1.917,81			
21MA	162 16204 162	Acción social Gastos sociales del personal		1.619,19		
21MB	162 16204 162 16204	Acción social Gastos sociales del personal Acción social	1.917,81 1.619,19			47.404.65
21MB ap.	162 16204 162 16204 2	Acción social Gastos sociales del personal Acción social Gastos corrientes en bienes y servicios			550.44	47.131,00
21MB ap. rt.	162 16204 162 16204 2 20	Acción social Gastos sociales del personal Acción social Gastos corrientes en bienes y servicios Arrendamientos y cánones		1.619,19	559,14	47.131,00
21MA 21MB ap. rt. 21M2 21M2	162 16204 162 16204 2	Acción social Gastos sociales del personal Acción social Gastos corrientes en bienes y servicios			559,14	47.131,00

CVE: BOD-2020-090-9842 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pá	ia. 9843
------------	----------

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		70,00		
21M2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		270,00		
21M2	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material		3,34		
21M2 rt.	209	Cánones Reservaciones montanimiento y concentración		36,00	1 107 00	
rt. 21M2	210	Reparaciones, mantenimiento y conservación Infraestructura y bienes naturales		1,00	1.187,98	
21M2	212	Edificios y otras construcciones		67,00		
21M2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		202,12		
21M2	214	Elementos de transporte		180,23		
21M2	215	Mobiliario y enseres		736,63		
21M2	219	Otro inmovilizado material		1,00		
rt.	22	Material, suministros y otros		4 000 00	31.377,78	
04140	220	Material de oficina Ordinario no inventariable	500.00	1.336,92		
21M2 21M2	22000 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	583,00 693,22			
21M2 21M2	22001	Material informático no inventariable	60,70			
LINE	220	Material de oficina	00,70	148,92		
21M3	22002	Material informático no inventariable	148,92	1.10,02		
	221	Suministros		6.130,78		
21M2	22100	Energía eléctrica	1.453,50			
21M2	22101	Agua	338,00			
21M2	22102	Gas	790,57			
21M2	22103	Combustible	253,30			
21M2 21M2	22104 22105	Vestuario Alimentación	431,31 600,19			
21M2 21M2	22105	Productos farmacéuticos y material sanitario	286,75			
21M2 21M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	162,50			
21M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	178,98			
21M2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	25,32			
21M2	22199	Otros suministros	1.610,36			
	221	Suministros		3,00		
21MD	22199	Otros suministros	3,00			
24140	222	Comunicaciones	4.00	31,08		
21M2	22200 22201	Servicios de Telecomunicaciones	1,00 25,10			
21M2 21M2	22201	Postales y mensajería Otras	4,98			
21M2 21M2	223	Transportes	4,90	163,90		
21MD	223	Transportes		5,00		
21M2	224	Primas de seguros		7.500,00		
	225	Tributos		70,38		
21M2	22501	Autonómicos	6,38			
21M2	22502	Locales	64,00			
	226	Gastos diversos		4.018,86		
21M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	23,40			
21M2	22602 22606	Publicidad y propaganda	2.442,58			
21M2 21M2	22607	Reuniones, conferencias y cursos Oposiciones y pruebas selectivas	913,86 245,95			
21M2	22609	Actividades culturales y deportivas	54,50			
21M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	281,67			
21M2	22699	Otros	56,90			
	226	Gastos diversos		200,00		
21MD	22606	Reuniones, conferencias y cursos	200,00			
04140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0.740.71	11.768,94		
21M2	22700	Limpieza y aseo	3.712,74			
21M2	22701	Seguridad	3.565,00			
21M2 21M2	22705 22706	Procesos electorales y consultas populares Estudios y trabajos técnicos	2,00 1.687,38			
21M2 21M2	22799	Otros	2.801,82			
rt.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.001,02		13.751,10	
21M2	230	Dietas		2.175,00		
21MD	230	Dietas		195,00		
21M2	231	Locomoción		1.946,00		
21MD	231	Locomoción		387,00		
21M2	232	Traslado		8.055,00		
21M2	233	Otras indemnizaciones		993,10	055.00	
rt. 21M2	24	Gastos de publicaciones		255.00	255,00	
21M2 ap.	240	Gastos de edición y distribución Transferencias corrientes		255,00		1.879,10
rap. rt.	44	A Soc, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto entes Sec.Pub.			42,00	1.010,10
21M2	441	Al Consorcio del Castillo de San Carlos		10,50	1.2,00	
21M2	442	Al Consorcio Castillo de San Fernando de Figueres		10,50		
21M2	443	Al Consorcio Castillo de San Pedro		10,50		
21M2	444	Museo Militar Menorca y Patrimonio Hist-Militar del Puerto Mahón y				
		Cala San Esteban		10,50		
rt.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			1.761,83	
21M2	481	Fondo reconocimiento servicios prestados en Ifni-Sahara		367,21		
	485	A Organismos específicos, servicios, etc.	1	993,62	1	1
21M2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	400,00	1		

CVE: BOD-2020-090-9843 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9844

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M2 121M2	48502 48503	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos A personas físicas o jurídicas, públicas/privadas, sin ánimo de	176,00			
ZIIVIZ	40500	lucro, activi. direc. o indi. FAS	265,62			
21M2	486	Pensiones a funcionarios de carácter militar	200,02	400,00		
21M2	489	Indemniz. derivadas de la aplicación del R. D. 8/2004 op. inter.		100,00		
	100	paz		1,00		
rt.	49	Al exterior		',,,,,	75,27	
	490	A Organismos Internacionales		75,27	"	
21M2	49000	AI CŠIM	16,80			
21M2	49001	Contribución a SESAR	56,97			
21M2	49015	ICOM	0,70			
21M2	49016	IFLA	0,60			
21M2	49017	ICA	0,20			
ар.	6	Inversiones reales			507.00	1.211,01
rt.	63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		507.00	587,36	
21M2	630	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	507.00	587,36		
21M2	630 65	Funcionamiento	587,36		11014	
rt. 21M2	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		100.00	119,14	
21M2 21M2	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Funcionamiento	100.00	100,00		
21M2 21MD	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	100,00	19,14		
21MD 21MD	650	Plan de Diplomacia de Defensa	19,14	13,14		
rt.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	10,17		504,51	
11. 21M2	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		504,51	007,01	
21M2	660	Funcionamiento	504,51	007,01		
ap.	8	Activos financieros	331,01			2.833,58
rt.	83	Concesión de préstamos fuera del sector público			2.833,58	1
	831	Préstamos a largo plazo		2.833,58	,	
21M2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.833,58	.,		
		Total programa 121M				787.596,42
21N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
ар.	1	Gastos de Personal				342.711,83
rt.	12	Funcionarios			300.165,90	
	120	Retribuciones básicas		168.320,47		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	21.481,46			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	32.393,30			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.092,84			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	812,65			
	12005	Trienios	20.035,88			
	12006	Pagas extraordinarias	12.720,26			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	7.323,80			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	57.027,37			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	15.432,91	407 000 00		
	121	Retribuciones complementarias Complemento de destino	20 507 20	127.880,80		
	12100 12101	Complemento específico	28.587,20 39.916,52			
	12102	Indemnización por residencia	74.05			
	12103	Otros complementos	24,17			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	29.093,29			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	25.978,06			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	434,52			
	12112	Indemnización Reservistas Voluntarios	3.772,99			
	122	Retribuciones en especie		2.961,15		
	12201	Vestuario	2.961,15	1		
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		1.003,48		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	1.003,48			
rt.	13	Laborales			26.299,36	
	130	Laboral fijo		22.191,57		
	13000	Retribuciones básicas	20.367,73			
	13001	Otras remuneraciones	1.823,84	1		
	131	Laboral eventual		4.107,79		
rt.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			16.246,57	
	160	Cuotas sociales	40.040.==	16.246,57		
	16000	Seguridad Social	16.246,57			4.050.40
ap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios			1.00	4.958,13
rt.	20	Arrendamientos y cánones		100	1,33	
21N1	204	Arrendamientos de medios de transporte		1,33	74.00	
rt. 01N1	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		21.04	74,99	
21N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		31,04		
21N1	214	Elementos de transporte		5,15		
21N1	215	Mobiliario y enseres		38,80	2 426 04	
rt.	22	Material, suministros y otros		0.00	3.426,81	
	220 22000	Material de oficina	0.00	0,22		
01111	1.77000	Ordinario no inventariable	0,22	1,		
21N1		Cuministros	I			
	221	Suministros	50.00	1.203,48		
21N1 21N1 21N1		Suministros Agua Gas	50,00 150,00	1.203,48		

CVE: BOD-2020-090-9844 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9845

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21N1	22104	Vestuario	300,00			
21N1	22105	Alimentación	450,00			
1N1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2,38			
N1	22199 223	Otros suministros	240,00	70.00		
N1	223	Transportes Gastos diversos		70,00 437,28		
N1	22602	Publicidad y propaganda	2,62	437,20		
N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	400.00			
N1	22609	Actividades culturales y deportivas	30,66			
N1	22699	Otros	4,00			
•••	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1,00	1.715,83		
N1	22700	Limpieza y aseo	53.93	10,00		
N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.500,00			
N1	22799	Otros	161,90			
	23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.455,00	
N1	230	Dietas		495,00		
N1	231	Locomoción		220,00		
N1	233	Otras indemnizaciones		740,00		
).	4	Transferencias corrientes				19.341,99
	44	A Soc, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto entes Sec.Pub.			13.049,81	
	440	Centros Universitarios de la Defensa		13.049,81		
N1	44001	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire	0.774.00			
NI4	44000	de San Javier	2.771,68			
N1	44002	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar	0.004.04			
NI4	44000	de Zaragoza	6.994,81			
N1	44003	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de	2 622 22			
NI1	44004	Marin CUD en la Academia Central de la Defensa de Madrid	2.623,32			
N1	44004 45	CUD en la Academia Central de la Defensa de Madrid A Comunidades Autónomas	660,00		5 255 02	
N1	45 450	Transferencias a CC.AA.Formacion Escuela de Suboficiales		5.255,02	5.255,02	
INI	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		0.200,02	1.037,16	
	485	A Organismos específicos, servicios, etc.		12,16	1.007,10	
N1	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	12,16	12,10		
N1	487	Becas de estudios para personal de las Fuerzas Armadas	12,10	271,00		
N1	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		754,00		
).	7	Transferencias de Capital		704,00		408,35
J.	74	A Sociedades, Ent. Púb. Empresariales, Fundaciones y resto Entes				100,00
	'	Sec. Público			408.35	
	740	Centros Universitarios de la Defensa		408,35	100,00	
IN1	74001	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire		100,00		
		de San Javier	25,00			
1N1	74002	Centro Universitario de la Defensa en la Academia General Militar	25,55			
		de Zaragoza	177,00			
1N1	74003	Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar de	1,			
		Marín	72,35			
1N1	74004	Centro Universitario de la Defensa en el Grupo de Escuelas de la	, , ,			
		Defensa de Madrid	134,00			
		Total programa 121N				367.420,30
10		Personal en reserva				1
р.	11.	Gastos de Personal				526.213,65
	12	Funcionarios		040 074 50	518.471,62	
	120	Retribuciones básicas	450 470 00	319.374,59		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	158.472,99			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	25.355,50			
	12005	Trienios Pegga extraordinarios	86.082,33			
	12006	Pagas extraordinarias Otras retribuciones básicas	44.418,61			
	12007 12010		7,19			
		Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	4.004,11			
	12012 121	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional Retribuciones complementarias	1.033,86	106 651 12		
	12100	Retribuciones complementarias Complemento de destino	103.366,72	196.651,13		
	12100	Complemento de destino Complemento específico	84.073,72			1
	12101	Indemnización por residencia	513,52			
	12102	Otros complementos	6.119,00			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	1.511,11			
	12110	Complemento de destino de tropa y marineria profesionales	1.067,06			
	122	Retribuciones en especie	1.001,00	2.445,90		
	12201	Vestuario	2.445,90			1
	14	Otro personal			7.742,03	1
	143	Otro personal		7.742,03		1
	1	Total programa 1210				526.213,65
2A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
).	6	Inversiones reales				1.425,39
ν.	65	Inversiones reales Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			1.425,39	120,00
AC	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		222,39	11.120,00	
			1	1,	1	1
2AC	650	Vehículos de transporte terrestre	222,39			

CVE: BOD-2020-090-9845 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9846

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122AN	650	Sistemas CIS	1.203,00			
		Total programa 122A				1.425,39
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
TZZIVI Cap.	1	Gastos de Personal				2.069.289,83
Oap. Art.	12	Funcionarios			1.900.789,75	2.003.203,00
, u G	120	Retribuciones básicas		968.229,08	1.000.700,70	
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	90.564,68	000.220,00		
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	203.860,08			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.701,96			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	1.573,13			
	12005	Trienios	106.962,76			
	12006	Pagas extraordinarias	67.350,47			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	58.401,80			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	333.935,98			
	12012 121	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional Retribuciones complementarias	103.878,22	835.466,03		
	12100	Complemento de destino	155.263,40	000.400,00		
	12101	Complemento de destino	222.116.67			
	12102	Indemnización por residencia	50.106,53			
	12103	Otros complementos	153,39			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	198.743,42			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	204.927,20			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	3.449,40			
	12112	Indemnización Reservistas Voluntarios	706,02			
	122	Retribuciones en especie		21.477,93		
	12201	Vestuario	21.477,93			
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		75.616,71		
	12300	Indemnización por destino en el extranjero	65.242,98			
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	10.373,73			
Art.	13	Laborales		10 004 55	46.322,49	
	130	Laboral fijo	44 400 50	46.281,55		
	13000	Retribuciones básicas Otras remuneraciones	41.463,56			
	13001	Laboral eventual	4.817,99	40,94		
Art.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		40,94	122.177,59	
AIL.	160	Cuotas sociales		122.177,59	122.111,39	
	16000	Seguridad Social	122.177,59	122.177,00		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	122.111,00			22.141,71
Art.	20	Arrendamientos y cánones			60,00	22.171,11
122M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		60,00	,	
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			970,00	
122M2	213	Maquinaria, instalaciones y utiliaje		405,00	'	
122M2	214	Elementos de transporte		505,00		
122M2	215	Mobiliario y enseres		60,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			17.394,86	
	220	Material de oficina		238,08		
122M2	22000	Ordinario no inventariable	112,00			
122M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	53,00			
122M2	22002	Material informático no inventariable	73,08	7.070.00		
100110	221	Suministros	1.00	7.970,20		
122M2 122M2	22101 22102	Agua	1,00 125,00			
122M2	22102	Gas Combustible	3.450,00			
122M2 122M2	22103	Vestuario	1.514,00			
122M2	22104	Alimentación	714,20			
122M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	220,00			
122M2	22111	Suministros repuestos maguinaria, utillaje y elem. transp.	585,00			
122M2	22199	Otros suministros	1.361,00			
	222	Comunicaciones	,	3,00		
122M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	1,00	1 ','		
122M2	22201	Postales y mensajería	2,00			
122M2	223	Transportes		400,00		
122M2	224	Primas de seguros		3,00		
	225	Tributos	1	3,00		
122M2	22500	Estatales	1,00			
122M2	22501	Autonómicos	1,00			
122M2	22502	Locales	1,00	7,000,04		
100M0	226	Gastos diversos	05.50	7.260,91		
122M2	22602	Publicidad y propaganda	95,50			
122M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	198,92			
122M2 122M2	22609 22611	Actividades culturales y deportivas Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	48,85 11,42			
122M2 122M2	22699	Otros	6.906,22			
ILLIVIL	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0.300,22	1.516,67		
122M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	865,92	1.010,07		
122M2 122M2	22799	Otros	650,75			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	000,70		3.716,85	
	1 40	I INGGINITEGUIONOG POT TUEOTI UOI DOI VIOIO	1	1	1 0.1 10,00	1

CVE: BOD-2020-090-9846 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9847

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M2	231	Locomoción		749,80		
22M2	233	Otras indemnizaciones Total programa 122M		3,00		2.091.431,54
		Total programa 122191				2.031.431,34
22N		Apoyo Logístico				
ар.	1	Gastos de Personal				795.236,53
rt.	12	Funcionarios			613.630,42	
	120	Retribuciones básicas		311.420,13		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	49.107,93			
	12001 12002	Sueldos del grupo A2 y grupo B Sueldos del grupo C1 y grupo C	59.755,24 5.123,79			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C Sueldos del grupo C2 y grupo D	5.099,61			
	12004	Sueldos personal de agrupaciones profesionales y grupo E	6,82			
	12005	Trienios	48.904,67			
	12006	Pagas extraordinarias	29.315,24			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	22.546,56			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	67.572,76			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	23.987,51			
	121	Retribuciones complementarias	00 500 40	266.187,51		
	12100	Complemento de destino	69.530,48			
	12101 12102	Complemento específico Indemnización por residencia	95.927,16 11.488,67			
	12103	Otros complementos	375,41			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	45.711,97			
	12110	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	42.261,90			
	12111	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional	300,92			
	12112	Indemnización Reservistas Voluntarios	591,00			
	122	Retribuciones en especie		27.950,34		
	12201	Vestuario	5.863,20			
	12202	Bonificaciones	22.087,14	0.070.44		
	123 12300	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero Indemnización por destino en el extranjero	7.583.46	8.072,44		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	488,98			
rt.	13	Laborales	400,30		120.420,39	
	130	Laboral fijo		120.258,65	120.420,00	
	13000	Retribuciones básicas	106.575,73	1201200,00		
	13001	Otras remuneraciones	13.682,92			
	131	Laboral eventual		161,74		
rt.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			61.185,72	
	160	Cuotas sociales	04 405 70	61.185,72		
\	16000	Seguridad Social	61.185,72			1 004 00
Cap. vrt.	2 21	Gastos corrientes en bienes y servicios Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.204,00	1.204,00
22N2	212	Edificios y otras construcciones		1.104,00	1.204,00	
22N3	216	Equipos para procesos de la información		100,00		
ap.	6	Inversiones reales		100,00		6.350,90
rt.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			6.350,90	
22N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		6.350,90		
22N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	6.350,90			
		Total programa 122N				802.791,43
404		Additional from the Control of Co				
12A Sap.	1	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas Gastos de Personal				125.857,20
rt.	12	Funcionarios			88.910,89	123.037,20
· ·	120	Retribuciones básicas		42.201,87	00.010,00	
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	11.140,78			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	10.474,84			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	1.388,44			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	3.914,18			
	12004	Sueldos personal de agrupaciones profesionales y grupo E	1.351,04			
	12005	Trienios	6.784,26			
	12006 12010	Pagas extraordinarias	6.895,68			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	71,66 126,74			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	54,25			
	121	Retribuciones complementarias	07,20	46.567,92		
	12100	Complemento de destino	15.636,07	1.5.55.,52		
	12101	Complemento específico	18.866,70			
	12102	Indemnización por residencia	250,06			
	12104	Complemento atención continuada	5.132,26			
	12105	Carrera profesional personal estatutario	6.445,49			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	106,30			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	114,87			
	12111 12112	Incentivos años servicio tropa y marinería profesional Indemnización Reservistas Voluntarios	4,69 11,48			
	12112	Retribuciones en especie	11,40	137,79		
	12201	Vestuario	137,79	101,10		
		Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero	131,10	3,31		
	123	I IIIUEIIIIIZACIONES DEICIDIUAS DOI UESUNO EN EL EXTRAHIERO				

CVE: BOD-2020-090-9847 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9848

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art.	13	Laborales			14.936,68	
	130	Laboral fijo		14.731,80		
	13000	Retribuciones básicas	12.884,93			
	13001	Otras remuneraciones	1.846,87			
	131	Laboral eventual		204,88		
rt.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			22.009,63	
	160	Cuotas sociales		22.009,63		
	16000	Seguridad Social	22.009,63	,		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	,			23.141,68
vrt.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			1.210,14	
112A1	213	Maguinaria, instalaciones y utillaje		1.210,14		
rt.	22	Material, suministros y otros		1.210,11	21.930,54	
u C	220	Material de oficina		286,00	21.000,04	
112A1	22000	Ordinario no inventariable	120,00	200,00		
12A1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	46,00			
12A1	22002	Material informático no inventariable	120,00			
IZAI	221	Suministros	120,00	17 447 04		
1011			105.00	17.447,24		
12A1	22100	Energía eléctrica	165,00			
12A1	22101	Agua	115,00			
12A1	22102	Gas	1.130,00			
12A1	22103	Combustible	100,00			
12A1	22104	Vestuario	145,00			
12A1	22105	Alimentación	1.245,80			
12A1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	14.374,44			
12A1	22199	Otros suministros	172,00			
12A1	223	Transportes		100,00		
12A1	224	Primas de seguros		1,50		
	225	Tributos		41,70		
12A1	22500	Estatales	9,80	71,70		
12A1	22501	Autonómicos	6.50			
12A1	22502	Locales	25,40			
IZAI	22502	Gastos diversos	23,40	21,10		
1011			0.50	21,10		
12A1	22602	Publicidad y propaganda	0,50			
12A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	16,00			
12A1	22609	Actividades culturales y deportivas	4,60			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.033,00		
112A1	22700	Limpieza y aseo	1.925,00			
312A1	22701	Seguridad	1.095,00			
112A1	22706	Estudios y trabajos técnicos	13,00			
112A1	22799	Otros	1.000,00			
Art.	25	Conciertos de asistencia sanitaria.	·		1,00	
312A1	259	Otros conciertos de asistencia sanitaria		1,00	,	
Cap.	6	Inversiones reales		',		1.159,46
۸rt.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			1.159,46	
312A1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.159,46	11100,10	
312A1	660	Hospitalidades	1.159,46	1.100,40		
ILAI	000	Total programa 312A	1.100,40			150.158.34
		Total plograma 312A				130.130,34
044		Investigación y estudios de las Franças Arresdas				
.64A		Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas				4 700 00
ap.	1	Gastos de Personal			4 400 00	4.782,28
vrt.	12	Funcionarios		0.004.00	4.120,69	
	120	Retribuciones básicas	005.04	2.031,38		
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	965,84			
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	143,16			
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	71,66			
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	82,01			
	12005	Trienios	401,27			
	12006	Pagas extraordinarias	325,73			
	12010	Sueldos de tropa y marinería profesional permanente	17,92			
	12011	Sueldos de tropa y marinería profesional no permanente	14,91			
	12012	Pagas extraordinarias Tropa y Marinería Profesional	8,88			
	121	Retribuciones complementarias	1 -,50	2.059,66		
	12100	Complemento de destino	859,84			
	12101	Complemento específico	1.164,15			
	12109	Complemento de destino de tropa y marinería profesionales	17,42			
	12110	Complemento específico de tropa y marinería profesionales	18,25	22.07		
	122	Retribuciones en especie	00.07	22,87		
	12201	Vestuario	22,87	1.70		
	123	Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		6,78		
	12302	Indemnización por navegaciones en el extranjero	6,78			
rt.	13	Laborales			385,16	
	130	Laboral fijo		385,16		
	13000	Retribuciones básicas	347,05	1 '		
	13001	Otras remuneraciones	38,11			
t.	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	00,11		276,43	
L.				276 42	210,40	
	160	Cuotas sociales	070.40	276,43		
	16000	Seguridad Social	276,43			470000
		Total programa 464A				4.782,28

CVE: BOD-2020-090-9848 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 90
 Martes, 5 de mayo de 2020
 Sec. I. Pág. 9849

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
\$UBPROG. 931P Cap. Art. 931P2 Art. 931P2	SUBCONC. 2 21 215 22 2200 22000 22001 22002 2211 22106 22199 223 226 22602 22602 230 231 6 66 666 660 660	Control Interno y Contabilidad Pública Gastos corrientes en bienes y servicios Reparaciones, mantenimiento y conservación Mobiliario y enseres Material, suministros y otros Material de oficina Ordinario no inventariable Prensa, revistas, libros y otras publicaciones Material informático no inventariable Suministros Productos farmacéuticos y material sanitario Otros suministros Transportes Gastos diversos Publicidad y propaganda Reuniones, conferencias y cursos Indermizaciones por razón del servicio Dietas Locomoción Inversiones reales Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	PARTIDA 13,00 12,71 7,66 0,14 5,08 1,00 50,00	3,43 33,37 5,22 1,00 51,00 60,00 20,00 4,24	ARTÍCULO 3,43 90,59 80,00 4,24	CAPÍTULO 174,02 4,24
		Total programa 931P				178,26
		Total Servicio				5.013.426,16

SERVICIO 02. CUARTEL GENERAL DEL EMAD

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M	1	Administración y Servicios Generales de Defensa		1		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				22.765,11
ırt.	20	Arrendamientos y cánones			181,32	
21M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		140,40	101,02	
21M2	205	Arrendamientos de medios de transporte		40,92		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		40,32	326,00	
ari. 21M2	213	Maguinaria, instalaciones y utillaje		149,30	320,00	
21M2	214	Elementos de transporte		99,70		
21M2	215	Mobiliario y enseres		77,00	17.040.00	
Art.	22	Material, suministros y otros			17.619,03	
	220	Material de oficina		441,50		
21M2	22000	Ordinario no inventariable	66,00			
21M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	345,50			
21M2	22002	Material informático no inventariable	30,00			
	220	Material de oficina		81,70		
121M3	22002	Material informático no inventariable	81,70			
	221	Suministros	[, ,	2.955,23		
21M2	22100	Energía eléctrica	342,00			
21M2	22101	Agua	122.00			
21M2	22102	Gas	150.00			
121M2	22103	Combustible	1.141.10			
21M2	22104	Vestuario	138,00			
21M2	22104		230.50			
		Alimentación				
21M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	19,00			
21M2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	73,50			
21M2	22199	Otros suministros	739,13			
	221	Suministros		170,00		
21M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	170,00			
	222	Comunicaciones		13,00		
21M2	22201	Postales y mensajería	13,00			
	222	Comunicaciones		257,20		
21M3	22200	Servicios de Telecomunicaciones	257,20	'	1	
21M2	223	Transportes	1 ' ' '	204,00		
•	226	Gastos diversos		1.090,89		
21M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	9,36			
21M2	22602	Publicidad y propaganda	10,00			
21M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	980.53			
21M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	91,00			
∠ 11 41 ∠	227		31,00	0.072.51		
21M2	22700	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	668.59	9.273,51		
		Limpieza y aseo				
21M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.426,00			
21M2	22799	Otros	1.178,92	1		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.132,00		
21M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.132,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			4.638,76	
21M2	230	Dietas		3.122,98		1

CVE: BOD-2020-090-9849 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9850

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21M2	231	Locomoción		1.393,68		
21M2 21M2	232 233	Traslado Otras indemnizaciones		31,50 90,60		
LIIVIL	200	Total programa 121M		30,00		22.765,11
21N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
ap. rt.	2 21	Gastos corrientes en bienes y servicios Reparaciones, mantenimiento y conservación			71,50	4.249,05
rt. 21N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40,00	11,50	
21N1	214	Elementos de transporte		1,50		
21N1	215	Mobiliario y enseres		30,00		
rt.	22 220	Material, suministros y otros		E4 70	1.361,37	
21N1	22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	32,50	54,70		
21N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12,20			
21N1	22002	Material informático no inventariable	10,00			
04114	221	Suministros	10.00	147,50		
21N1 21N1	22101 22102	Agua Gas	12,00 68,00			
21N1	22103	Combustible	3,00			
21N1	22104	Vestuario	3,00			
21N1	22105	Alimentación	16,00			
21N1 21N1	22106 22111	Productos farmacéuticos y material sanitario Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	5,00 10,00			
21N1 21N1	22199	Otros suministros	30,50			
	225	Tributos	30,00	23,00		
21N1	22502	Locales	23,00			
21N1	226 22602	Gastos diversos	7,00	701,98		
21N1 21N1	22602	Publicidad y propaganda Reuniones, conferencias y cursos	7,00 678,86			
21N1	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	16,12			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		434,19		
21N1	22700	Limpieza y aseo	190,00			
21N1 21N1	22706 22799	Estudios y trabajos técnicos Otros	164,39 79,80			
zini Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	19,00		2.816,18	
21N1	230	Dietas		2.271,00	2.0.0,10	
121N1	231	Locomoción		374,94		
121N1	232 233	Traslado		26,00		
121N1	233	Otras indemnizaciones Total programa 121N		144,24		4.249,05
122A		Modernización de las Fuerzas Armadas				054.40
Cap. Art.	6 65	Inversiones reales Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			651,10	651,10
122AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		651,10	031,10	
122AN	650	Sistemas CIS	651,10	35.,15		
		Total programa 122A				651,10
122M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				36.521,97
Art.	20	Arrendamientos y cánones			13.410,00	
122M5	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		50,00		
22M5 22M1	204 209	Arrendamientos de medios de transporte Cánones		50,00 13.310,00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		10.010,00	1.090,00	
22M4	212	Edificios y otras construcciones		750,00		
22M5	212	Edificios y otras construcciones		60,00		
22M4 22M5	213 213	Maquinaria, instalaciones y utillaje Maquinaria, instalaciones y utillaje		125,00 100,00		
22M4	216	Equipos para procesos de la información		40,00		
22M5	216	Equipos para procesos de la información		15,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			16.838,27	
22114	220	Material de oficina	20.00	38,00		
22M4 22M4	22000 22002	Ordinario no inventariable Material informático no inventariable	30,00 8,00			
LLIVIT	22002	Material de oficina	0,00	7,70		
22M5	22000	Ordinario no inventariable	5,00	1		
22M5	22002	Material informático no inventariable	2,70	40.070.07		
22114	221	Suministros	40.00	12.378,97		
22M4 22M4	22100 22101	Energía eléctrica Agua	40,00 20,00			
22M4 22M4	22102	Gas	20,00			
22M4	22103	Combustible	9.606,97			
22M4	22104	Vestuario	17,00			
22M4	22105	Alimentación	2.400,00			
22M4 22M4	22106 22199	Productos farmacéuticos y material sanitario Otros suministros	80,00 195,00			
	221	Suministros	100,00	1.719,15	1	1

CVE: BOD-2020-090-9850 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9851

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122M5	22100	Energía eléctrica	35,00	OONOLI 10	7411100E0	O/W HOLD
122M5	22102	Gas	34,00			
122M5	22103	Combustible	1.175,00			
122M5	22104	Vestuario	20,00			
122M5	22105	Alimentación	375.00			
122M5	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	25.15			
122M5	22199	Otros suministros	55,00			
IZZIVIJ	222	Comunicaciones	33,00	20,00		
10014			00.00	20,00		
122M4	22200	Servicios de Telecomunicaciones	20,00			
	222	Comunicaciones		20,00		
122M5	22200	Servicios de Telecomunicaciones	20,00			
122M4	223	Transportes		690.00		
122M5	223	Transportes		577.50		
	226	Gastos diversos		330,00		
122M4	22606	Reuniones, conferencias y cursos	325.00	000,00		
122M4 122M4	22611					
1221114		Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	5,00	74.00		
	226	Gastos diversos		74,60		
122M5	22606	Reuniones, conferencias y cursos	68,00			
122M5	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	6,60			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		710,00		
122M4	22700	Limpieza y aseo	10.00	· ·		
122M4	22706	Estudios y trabajos técnicos	60,00			
122M4	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	585.00			
1	22799	Otros				
122M4			55,00	070.05		
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		272,35		
122M5	22700	Limpieza y aseo	7,15			
122M5	22706	Estudios y trabajos técnicos	25,00			
122M5	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	205,20			
122M5	22799	Otros	35,00			
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	55,55		5.183,70	
122M4	230	Dietas		2.710.00	0.100,70	
122M4 122M5	230	Dietas		2.310.00		
122M4	231	Locomoción		90,00		
122M5	231	Locomoción		73,70		
		Total programa 122M				36.521,97
122N		Apoyo Logístico				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				5.201,00
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			5.201,00	
122N2	212	Edificios y otras construcciones		4.596.00	0.201,00	
122N2 122N3	216					
		Equipos para procesos de la información		605,00		44 500 00
Сар.	6	Inversiones reales				14.590,00
Art.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		1	14.590,00	
122N1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		14.590,00		
122N1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	14.590,00			
		Total programa 122N				19.791,00
						. ,
		Total Servicio				83.978,23
	l	10000 000 11010	l	1	l	00.010,00

SERVICIO 03. SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
000X Cap. Art. 000X2 000X2	4 41 410 41003 41004	Transferencias entre Subsectores Transferencias corrientes A Organismos Autónomos A Organismos Autónomos Al Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» Al INVIED	47.356,61 20.650.00	68.716,61	68.716,61	68.716,61
000X2 000X2 Cap. Art. 000X2 000X2 000X2 000X2	41005 7 71 71 710 71003 71004 71005 71006	Al INTA. Proyecto Galileo-GSMC Transferencias de Capital A Organismos Autónomos A Organismos Autónomos Al Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» INTA Galileo Al INTA. Proyecto Galileo-GSMC Programa CEUS	20.030,27 4.816,41 216,60 500,00	25.563,28	25.563,28	25.563,28
		Total programa 000X	,			94.279,89
121M Cap. Art. 121M2 121M2 121M2 121M2	2 20 200 200 202 204 205	Administración y Servicios Generales de Defensa Gastos corrientes en bienes y servicios Arrendamientos y cánones Arrendamientos terrenos y bienes naturales Arrendamientos edificios y otras construcciones Arrendamientos de medios de transporte Arrendamientos mobiliario y enseres		8.547,49 1.025,00 13,00 8,00	9.594,19	134.803,54

CVE: BOD-2020-090-9851 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9852

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21M2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		0,70		
rt.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		'	283,51	
21M2	214	Elementos de transporte		0,51		
21M3	216	Equipos para procesos de la información		150,00		
21M2	218	Bienes situados en el exterior		133,00		
rt.	22	Material, suministros y otros			124.925,84	
	220	Material de oficina		325,19		
21M2	22000	Ordinario no inventariable	83,15			
21M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50,29			
21M2	22002 22015	Material informático no inventariable Material de oficina en el exterior	51,75			
21M2	22015	Material de oficina en el exterior	140,00	9.489,75		
21M3	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,42	9.409,75		
21M3	22001	Material informático no inventariable	9.483,33			
ZIIVIO	221	Suministros	3.400,00	35.012,84		
21M2	22100	Energía eléctrica	34.740.00	00.012,04		
21M2	22101	Aqua	0,13			
21M2	22103	Combustible	66,46			
21M2	22115	Suministros en el exterior	185,00			
21M2	22199	Otros suministros	21,25			
-	221	Suministros	1,	2.018,27	1	
21M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.018,27			
•	222	Comunicaciones	,=:	303,00		
21M2	22215	Comunicaciones en el exterior	303,00			
	222	Comunicaciones	,	29.014,52	1	
21M3	22200	Servicios de Telecomunicaciones	29.014,52	,	1	
21M2	223	Transportes	<u> </u>	2.182,14		
	225	Tributos		85,00	1	
21M2	22500	Estatales	3,00			
21M2	22502	Locales	67,00			
21M2	22515	Tributos en el exterior	15,00			
	226	Gastos diversos		4.116,95		
21M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	16,38			
21M2	22602	Publicidad y propaganda	50,08			
21M2	22603	Jurídicos, contenciosos	3.292,03			
21M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	114,07			
21M2	22608	Gastos reservados	500,00			
21M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	83,30			
21M2	22615	Gastos diversos en exterior	39,94			
21M2	22699	Otros	21,15			
	226	Gastos diversos		112,40		
21M3	22606	Reuniones, conferencias y cursos	112,40			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		27.678,30		
21M2	22700	Limpieza y aseo	227,51			
21M2	22701	Seguridad	195,00			
21M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	26.989,29			
21M2	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	258,00			
21M2	22799	Otros	8,50	14 507 40		
21M3	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14 507 40	14.587,48		
	22706	Estudios y trabajos técnicos	14.587,48			70 504 50
ap. rt.	4 49	Transferencias corrientes Al exterior			72.504,50	72.504,50
L.	490	A Organismos Internacionales		72.504,50	12.304,30	
21M2	49002	Contribución a la OTAN	59.762,20	12.004,00		
21W2 21M2	49002	Contribucion a la. UE.	7.913,39			
21M2 21M2	49007	Contribución OCCAR	1.600,34			
1M2	49009	Contribución MCCE	18,70			
21M2	49010	EUROCUERPO-CEEUR	2.606,50		1	
21M2	49012	EAG	22,74			
21M2	49013	EATC	562,20			
21M2	49014	EPRC	18,43			
ap.	6	Inversiones reales	1.5,10		1	15.098,83
t.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			15.098,83	,
21M2	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		15.098,83	1	
21M2	660	Funcionamiento	15.098,83		1	
		Total programa 121M				222.406,87
					1	
21N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
ар.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				346,94
rt.	22	Material, suministros y otros			346,94	1
	226	Gastos diversos		346,94	1	
21N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	346,94	'	1	
		Total programa 121N				346,94
						1
2A		Modernización de las Fuerzas Armadas			1	
ap.	6	Inversiones reales				28.949,85
rt.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			28.949,85	1
22A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		3.689,30	1	
	650	Misiles y Torpedos	3.689,30	1	1	1

CVE: BOD-2020-090-9852 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9853

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
22A3	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		6.859,77		
22A3	650	Aeronaves	6.859,77	0.000.07		
22AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0.000.07	2.988,67		
22AN	650 650	Sistemas CIS	2.988,67	7.050.11		
22AU 22AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Infraestructura	7.252,11	7.252,11		
22AU 22AV	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1.202,11	8.160,00		
22AV 22AV	650	Otras Inversiones	8.160,00	0.100,00		
ZZAV	000	Total programa 122A	0.100,00			28.949,85
		Total programa 1227				20.040,00
22B		Programas Especiales de Modernización				
Cap.	6	Inversiones reales				2.164.477,00
Art.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			2.164.477,00	, , , , ,
22B1	655	Programas Especiales de Modernización del Ejército de Tierra		357.455,41	1	
22B1	655	Programas Especiales de Modernización	357.455,41			
22B1	656	Programas Especiales de Modernización de la Armada		907.163,36		
122B1	656	Programas Especiales de Modernización	907.163,36			
122B1	657	Programas Especiales de Modernización del Ejército del Aire		571.113,45		
22B1	657	Programas Especiales de Modernización	571.113,45			
22B1	658	Programas Especiales de Modernización de interés conjunto		328.744,78		
22B1	658	Programas Especiales de Modernización	328.744,78			
		Total programa 122B				2.164.477,00
22M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
Cap.	1	Gastos de Personal				4.000,00
лар. Art.	12	Funcionarios			4.000,00	4.000,00
22MX	128	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en			7.000,00	
LLITI/\	120	operaciones de mantenimiento de la paz		4.000,00		
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios		1.000,00		66.871,06
Art.	20	Arrendamientos y cánones			29.000,00	33.57 1,00
22M1	209	Cánones		29.000,00	20.000,00	
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		201000,00	295,00	
22M1	212	Edificios y otras construcciones		140,00	1,71	
22M1	213	Maguinaria, instalaciones y utillaje		125,00		
22M1	214	Elementos de transporte		9,00		
122M1	215	Mobiliario y enseres		21,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			36.627,56	
	220	Material de oficina		98,34		
122M1	22000	Ordinario no inventariable	56,00			
122M1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14,74			
122M1	22002	Material informático no inventariable	27,60			
	221	Suministros		2.897,25		
122M1	22101	Agua	200,00			
22M1	22102	Gas	200,00			
22M1	22103	Combustible	350,85			
22M1	22104	Vestuario Alimentación	396,50			
22M1 22M1	22105 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	935,00 161,60			
22M1	22107	Suministros de carácter militar y policial	30,00			
22M1	22108	Suministros de caracter militar y policiar Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	11,30			
22M1	22111	Suministros repuestos maguinaria, utillaje y elem. transp.	135,00			
22M1	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	10,00			
22M1	22199	Otros suministros	467,00			
	222	Comunicaciones	,	4,00		
22M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	4,00	'		
	226	Gastos diversos		48,90		
22M1	22602	Publicidad y propaganda	15,50			
22M1	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	33,40			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		967,90		
22M1	22700	Limpieza y aseo	612,90			
22M1	22799	Otros	355,00			
22M1	228	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en		00 044 47		
i.uk	00	operaciones de mantenimiento de la paz		32.611,17	040.50	
Art.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		070.00	948,50	
22M1	230	Dietas Locomoción		870,00		
22M1	231	Locomocion Inversiones reales		78,50		277.748,93
Cap. vrt.	66	Inversiones reales Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			277.748,93	211.140,90
rt. 22M1	668	Gastos originados por participación de las Fuerzas Armadas en			211.140,30	
FFIAI I	000	operaciones de mantenimiento de la paz		277.748,93		
22M1	668	Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	277.748,93	211.140,30		
TTIAI I	000	Total programa 122M	211.140,30			348.619,99
		Total programa 122191				040.013,33
22N		Apoyo Logístico				
ZZIN Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				6.599,43
rap. rt.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			6.599,43	0.000,70
22N2	212	Edificios y otras construcciones		5.425,43	0.000,70	
22N3	216	Equipos para procesos de la información		1.174,00		
				1 1,00		i i

CVE: BOD-2020-090-9853 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9854

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Art. 122N1 122N1 122N1 122N3 122N3	66 660 660 660 660	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Mantenimiento del Armamento y Material Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Mantenimiento CIS Total programa 122N	1.072,39 25.879,85	1.072,39 25.879,85	26.952,24	33.551,67
464A Cap. Art. 464A1 464A1 Art. 464A1 464A1	6 65 650 650 67 670	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas Inversiones reales Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Investigación y desarrollo Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial Investigación y desarrollo Total programa 464A	2.619,23 15.074,11	2.619,23 15.074,11	2.619,23 15.074,11	17.693,34 17.693,34
		Total Servicio				2.910.325,55

SERVICIO 12. EJERCITO DE TIERRA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M Cap.	2	Administración y Servicios Generales de Defensa Gastos corrientes en bienes y servicios				104.625,94
Art.	20	Arrendamientos y cánones			194,25	10 11020,0 1
121M3	206	Arrendamientos equipos para procesos de información		194,25	104,20	
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		134,23	2.106,00	
				4 450 44	2.100,00	
121MC	212	Edificios y otras construcciones		1.452,44		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		303,56		
121M2	215	Mobiliario y enseres		350,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			68.289,75	
	220	Material de oficina		2.337,55		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	2.059,31			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	278,24			
	220	Material de oficina		669,73		
121M3	22002	Material informático no inventariable	669,73			
	220	Material de oficina	, .	48,96		
121MC	22000	Ordinario no inventariable	48,96	",		
	221	Suministros	1.5,50	15.507,49		
121M2	22100	Energía eléctrica	9.596.50	.3.001,10		
121M2	22101	Agua	512,00			
121M2	22102	Gas	1.728.39			
121M2	22108		31,00			
121M2 121M2	22100	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural Otros suministros				
121WZ			3.639,60	0.000.04		
404140	221	Suministros	0.000.04	2.028,81		
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	2.028,81	4 700 70		
	221	Suministros		1.790,79		
121MC	22101	Agua	232,50			
121MC	22102	Gas	466,89			
121MC	22105	Alimentación	941,40			
121MC	22199	Otros suministros	150,00			
	222	Comunicaciones		61,50		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	61,50			
	225	Tributos		1.219,00		
121M2	22500	Estatales	11,79			
121M2	22502	Locales	1.207,21			
	226	Gastos diversos		1.782,73		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	3,86			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	338,00			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	420,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	600,08			
121M2	22609	Actividades culturales y deportivas	223,48			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	132,64			
121M2	22699	Otros	64,67			
	226	Gastos diversos	,	12,00		
121M3	22606	Reuniones, conferencias y cursos	12,00	,		
.21110	226	Gastos diversos	,00	510,47		
121MC	22609	Actividades culturales y deportivas	510,47	010,71		
12 IIVIO	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	010,71	37.233,67		
121M2	22700	Limpieza y aseo	15.531,91	01.200,01		
121M2 121M2	22700	Seguridad	8.186.01			
121M2 121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	9.628,41			
		1 - ' '				
121M2	22799	Otros	3.887,34	4 600 50		
101110	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4 000 50	4.693,50		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	4.693,50	000 55		
1	227	I Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1	393,55	I	1

CVE: BOD-2020-090-9854 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90

Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. I. Pág. 9855

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21MC	22700	Limpieza y aseo	393,55			
rt.	23	Indemnizaciones por razón del servicio		04 000 05	34.035,94	
1M2	230	Dietas		21.928,65		
1M2	231 232	Locomoción Traslado		7.407,29		
1M2	232	Trasiado Total programa 121M		4.700,00		104.625,94
		Total programa 12 IW				104.023,34
1N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
ip.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				23.346,12
t.	20	Arrendamientos y cánones		450.70	150,79	
21N1	204	Arrendamientos de medios de transporte		150,79	00.50	
rt. 21N1	21 210	Reparaciones, mantenimiento y conservación Infraestructura y bienes naturales		69,53	69,53	
t.	22	Material, suministros y otros		09,55	12.785,14	
11.	220	Material de oficina		2.619,29	12.700,14	
21N1	22000	Ordinario no inventariable	170.26	2.0.0,20		
21N1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	215,37			
21N1	22002	Material informático no inventariable	2.233,66			
	221	Suministros		5.819,96		
21N1	22101	Agua	337,50			
21N1	22102	Gas	507,50			
21N1	22104	Vestuario	1.434,38			
21N1	22105 226	Alimentación Gastos diversos	3.540,58	2 206 52		
21N1	22606	Gastos diversos Reuniones, conferencias y cursos	2.396,53	2.396,53		
-1141	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00	1.949,36		
21N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.885,85	1.070,00		
21N1	22799	Otros	63,51			
rt.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	<i>'</i>		10.340,66	
21N1	230	Dietas		10.025,18	1	
21N1	233	Otras indemnizaciones		315,48		
ap.	4	Transferencias corrientes				444,54
rt.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			444,54	
21N1	483	Alumnos de academias		444,54		00 700 00
		Total programa 121N				23.790,66
22A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
Cap.	6	Inversiones reales				29.698,52
rt.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			29.698,52	
22AB	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		3.227,33		
22AB	650	Material de Artillería	3.227,33			
22AC	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		7.214,41		
22AC	650	Vehículos de transporte terrestre	7.214,41			
22AD	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	0.004.40	2.364,43		
22AD	650 650	Material de Ingenieros	2.364,43	4 000 11		
22AE 22AE	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes Armamento ligero	4.660,11	4.660,11		
22AE 22AF	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	4.000,11	2.336,41		
22AF	650	Municiones y explosivos	2.336.41	2.000,41		
22AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	2.000,11	3.330,29		
22AN	650	Sistemas CIS	3.330,29			
22AT	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1	4.274,54		
22AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	4.274,54			
22AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1	800,00		
22AU	650	Infraestructura	800,00			
22AV	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1 404 00	1.491,00		
22AV	650	Otras Inversiones Total programa 122A	1.491,00			29.698,52
		Total programa 122A				29.090,32
22M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
ap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				78.090.24
rt.	2 22	Material, suministros y otros			78.090,24	
	221	Suministros		71.287,00	'	
22M1	22101	Agua	2.685,51			
22M1	22102	Gas	1.927,05			
22M1	22103	Combustible	10.861,58			
22M1	22104	Vestuario	27.540,12			
22M1	22105	Alimentación	26.672,74			
22M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.600,00	6 500 51		
22M1	223 227	Transportes Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		6.530,51 272,73		
22M1	22799	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Otros	272,73	212,10		
LL(VI I	22133	Total programa 122M	212,13			78.090,24
		pr-2glwiiw i==iii				10.000,27
22N		Apoyo Logístico				
ap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				53.951,02
rt.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			36.193,65	
22N2	212	Edificios y otras construcciones		25.000,00		
22N1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		6.626,65		

CVE: BOD-2020-090-9855 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 5 de mayo de 2020 Núm. 90 Sec. I. Pág. 9856

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122N3 Art. 122N1 122N1 122N1 122N1 122N1 122N1 Cap. Art. 122N1 122N1	216 22 221 22101 22102 22103 22111 227 22799 6 66 66 660 660	Equipos para procesos de la información Material, suministros y otros Suministros Agua Gas Combustible Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Otros Inversiones reales Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Mantenimiento del Armamento y Material Total programa 122N	1.232,51 9.870,19 2.831,13 3.781,06 42,48	4.567,00 17.714,89 42,48 94.452,71	17.757,37 94.452,71	94.452,71 148.403,73
		Total Servicio				384.609,09

SERVICIO 17. ARMADA

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
121M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				34.085,07
Art.	20	Arrendamientos y cánones			357,80	
121M2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		4,20	,	
121MC	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		3,60		
121M2	204	Arrendamientos de medios de transporte		350.00		
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		000,00	408.00	
121M2	212			50.00	400,00	
		Edificios y otras construcciones				
121MC	212	Edificios y otras construcciones		200,00		
121M2	213	Maquinaria, instalaciones y utiliaje		90,00		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40,00		
121M2	215	Mobiliario y enseres		28,00		
Art.	22	Material, suministros y otros			25.379,27	
	220	Material de oficina		178,50		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	50,00			
121M2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	125,00			
121M2	22002	Material informático no inventariable	3,50		1	
	220	Material de oficina	3,00	30,00	1	
121M3	22002	Material informático no inventariable	30,00	00,00		
I L IIVIU	220	Material de oficina	00,00	5,00	1	
101MO	22000		E 00	3,00		
121MC		Ordinario no inventariable	5,00	40 500 40		
	221	Suministros		12.580,10		
121M2	22100	Energía eléctrica	6.885,00			
121M2	22101	Agua	1.500,00			
121M2	22102	Gas	1.700,00			
121M2	22103	Combustible	1.470,00			
121M2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	96,00			
121M2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	9,10			
121M2	22199	Otros suministros	920,00			
	221	Suministros	020,00	143,80		
121MC	22100	Energía eléctrica	5,00	140,00		
121MC	22101	Agua	3,80			
121MC			135,00			
IZINIC	22105	Alimentación	135,00	114.00		
101110	222	Comunicaciones	40.00	114,00		
121M2	22200	Servicios de Telecomunicaciones	10,00			
121M2	22215	Comunicaciones en el exterior	4,00			
121M2	22299	Otras	100,00			
	225	Tributos		256,65		
121M2	22502	Locales	256,65			
	225	Tributos		3,50		
121MC	22502	Locales	3,50		1	
	226	Gastos diversos	1	1.191,11		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,68	,	1	
121M2	22602	Publicidad y propaganda	249,00			
121M2	22603	Jurídicos, contenciosos	400,00			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	117,28		1	
121M2 121M2	22609		23,63			
		Actividades culturales y deportivas				
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	169,52			
121M2	22699	Otros	227,00			
l <u>.</u>	226	Gastos diversos	1	20,00		
121MC	22609	Actividades culturales y deportivas	15,00			
121MC	22699	Otros	5,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		8.370,86	1	
121M2	22700	Limpieza y aseo	7.426,76	1		
121M2	22701	Seguridad	744,80			

CVE: BOD-2020-090-9856 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9857

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21M2 21M2	22706 22799	Estudios y trabajos técnicos Otros	136,00 63,30			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1 .,	1.325,00		
21M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.325,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.160,75		
1MC	22700	Limpieza y aseo	410,75			
1MC	22799	Otros	750,00		704000	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio		0.000.00	7.940,00	
1M2	230	Dietas		3.360,00		
1M2 1M2	231 232	Locomoción Traslado		2.390,00		
IIVIZ ID.	4	Transferencias corrientes		2.190,00		82,32
ιμ. t.	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			42,07	02,32
 1M2	482	Indemnizacion vitalicia (Sentencia Secc. 4ª de 10 de mayo de 2000)		42,07	42,01	
	49	Al exterior		12,01	40,25	
	490	A Organismos Internacionales		40,25	1.0,20	
1M2	49000	A OHI	40,25	10,000		
		Total programa 121M	,, ,			34.167,39
1N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
p.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				9.791,67
i.	22	Material, suministros y otros			4.743,83	1
	220	Material de oficina		59,00	1	
IN1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	59,00			
	221	Suministros		175,00		
1N1	22105	Alimentación	175,00			
	226	Gastos diversos		3.598,91		
1N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.598,91			
4814	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	040.55	910,92		
1N1	22799	Otros	910,92		504704	
t. • N • •	23	Indemnizaciones por razón del servicio		4 507 04	5.047,84	
1N1	230 233	Dietas Otras indomnizaciones		4.587,84		
1N1	200	Otras indemnizaciones Total programa 121N		460,00		9.791,67
		10tai piugiailia 1211v				3.131,01
2A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
ID.	6	Inversiones reales				16.146,90
t.	65	Inversiones redices Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			16.146,90	1.5.1 10,50
 22A1	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		1.862,76	101110,00	
2A1	650	Misiles y Torpedos	1.862,76	1.002,10		
2A3	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		6.069,98		
2A3	650	Aeronaves	6.069,98			
22AF	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	,	7.179,09		
2AF	650	Municiones y explosivos	7.179,09			
22AG	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		140,00		
2AG	650	Buques	140,00			
2AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		895,07		
2AU	650	Infraestructura	895,07			
		Total programa 122A				16.146,90
2M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
ap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				17.450,80
i.	22	Material, suministros y otros		10.700.00	17.450,80	
20.44	221	Suministros	5 000 00	13.763,80		
2M1	22103	Combustible	5.000,00			
2M1	22104	Vestuario Alimentación	4.831,80			
2M1 2M1	22105 22106	Alimentación Productos farmacéuticos y material sanitario	3.050,00 182,00			
2M1 2M1	22106	Otros suministros	700,00			
2M1	22199	Transportes	100,00	1.965,00		
L171 I	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.722,00		
2M1	22701	Seguridad	302,00	1.122,00		
2M1	22715	Trabajos realizados por empresas y profesionales en el exter	1.370,00			
2M1	22799	Otros	50,00			
		Total programa 122M				17.450,80
2N	1.	Apoyo Logístico				
p.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios			1	23.455,10
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			9.061,00	
2N2	212	Edificios y otras construcciones		7.000,00		
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.741,00		
	214	Elementos de transporte		120,00		
2N1	215	Mobiliario y enseres		200,00	4400440	
2N1 2N1	100		1	1	14.394,10	1
2N1 2N1	22	Material, suministros y otros		F7F 00		
2N1 2N1	220	Material de oficina	205.00	575,00		
2N1 2N1 : 2N1	220 22000	Material de oficina Ordinario no inventariable	325,00	575,00	,	
2N1 2N1 2N1 t. 2N1 2N1	220	Material de oficina	325,00 250,00	575,00 5.850,00	,	

CVE: BOD-2020-090-9857 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Martes, 5 de mayo de 2020 Núm. 90 Sec. I. Pág. 9858

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
122N1 122N1 122N1 122N1 Cap. Art. 122N1 122N1	22105 22199 227 22706 22799 6 666 660 660	Alimentación Otros suministros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Estudios y trabajos técnicos Otros Inversiones reales Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Mantenimiento del Armamento y Material Total programa 122N	4.500,00 550,00 6.085,84 1.883,26 65.888,93	7.969,10 65.888,93	65.888,93	65.888,93 89.344,03
		Total Servicio				166.900,79

SERVICIO 22. EJERCITO DEL AIRE

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21M		Administración y Servicios Generales de Defensa				
Cap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				15.879,10
Jap. Art.	2 20	Arrendamientos y cánones			64,28	13.073,10
	205			64.00	04,20	
121M2		Arrendamientos mobiliario y enseres		64,28	450.50	
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		200.00	453,50	
121MC	212	Edificios y otras construcciones		292,39		
121MC	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		105,04		
121M2	215	Mobiliario y enseres		56,07		
Art.	22	Material, suministros y otros			15.361,32	
	220	Material de oficina		89,21		
121M2	22000	Ordinario no inventariable	89,21	,		
	220	Material de oficina	1 ,	438,40		
121M3	22002	Material informático no inventariable	438,40	100,10		
IZ IIVIO	221	Suministros	100,10	8.664,37		
104140	22100		6.000,00	0.004,37		
121M2		Energía eléctrica				
121M2	22101	Agua	50,00			
121M2	22102	Gas	239,00			
121M2	22103	Combustible	1.863,91			
121M2	22105	Alimentación	61,23			
121M2	22199	Otros suministros	450,23			
	221	Suministros	1.23,20	1.770,00		1
121M3	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	1.770,00	1.770,00		1
IZ IIVIJ	221	Suministros	1.770,00	607.70		
104110			207.70	607,70		
121MC	22105	Alimentación	607,70			
	226	Gastos diversos		258,50		
121M2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	4,00			
121M2	22602	Publicidad y propaganda	38,27			
121M2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	30,69			
121M2	22611	Gastos protocolarios y representativos der. actos institucio	150,00			
121M2	22699	Otros	35,54			
12 IIVIZ			33,34	0.005.00		
404140	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500.04	2.365,88		
121M2	22700	Limpieza y aseo	538,21			
121M2	22701	Seguridad	107,60			
121M2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.720,07			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		180,00		
121M3	22706	Estudios y trabajos técnicos	180,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.55,55	987,26		
121MC	22700	Limpieza y aseo	627,29	001,20		
121MC	22701	Seguridad Seguridad	169.19			
121MC	22799	Otros	190,78			45.070.40
		Total programa 121M				15.879,10
121N		Formación del personal de las Fuerzas Armadas				
Сар.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				7.486,52
Art.	20	Arrendamientos y cánones			43,60	1
121N1	205	Arrendamientos mobiliario y enseres		43,60	.,	1
Art.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		10,00	274,73	1
121N1	212	Edificios y otras construcciones		267.68	217,10	1
121N1	215	Mobiliario y enseres		7,05	0.007.40	
Art.	22	Material, suministros y otros			6.007,49	
	220	Material de oficina		45,40		1
121N1	22000	Ordinario no inventariable	45,40			
	221	Suministros		1.803,80		1
21N1	22101	Agua	83,76	,		1
21N1	22102	Gas	460,92			
						1
21N1	22105	Alimentación	1.037,00			1
21N1	22199	Otros suministros	222,12			
	226	Gastos diversos		2.979,06		
121N1	22602	Publicidad y propaganda	l 21,44	1	1	1

CVE: BOD-2020-090-9858 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9859

SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE PARTIDA	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
21N1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.946,62			
21N1	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	11,00			
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.179,23		
21N1	22700	Limpieza y aseo	836,53			
21N1	22706	Estudios y trabajos técnicos	342,70			
rt.	23	Indemnizaciones por razón del servicio			1.160,70	
21N1	230	Dietas		1.049,70		
21N1	233	Otras indemnizaciones		111,00		
		Total programa 121N				7.486,52
2A		Modernización de las Fuerzas Armadas				
ap.	6	Inversiones reales				1.451,41
t.	65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			1.451,41	
2AN	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		650,00		
22AN	650	Sistemas CIS	650,00			
22AU	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		801,41		
22AU	650	Infraestructura	801,41			
		Total programa 122A	100,00			1.451,41
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				'
22M		Gastos operativos de las Fuerzas Armadas				
ap.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				57.244,79
rt.	20	Arrendamientos y cánones			521,88	1
22M1	204	Arrendamientos de medios de transporte		300,00	,50	1
22M1	205	Arrendamientos de medios de transporte		221,88		1
rt.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1,00	1.409,64	
22M1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		988,54	1.700,07	
22M1	215	Mobiliario y enseres		421,10		1
rt.	22	Material, suministros y otros		741,10	50.682,58	1
16	220	Material de oficina		328,77	30.002,30	
22111	2200		302,29	320,11		
22M1		Ordinario no inventariable				
22M1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	26,48	20 122 41		
00144	221	Suministros	00.44	39.133,41		
22M1	22100	Energía eléctrica	90,44			
22M1	22101	Agua	726,13			
22M1	22102	Gas	3.127,10			
22M1	22103	Combustible	26.859,48			
22M1	22104	Vestuario	2.738,94			
22M1	22105	Alimentación	4.505,49			
22M1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	235,71			
22M1	22199	Otros suministros	850,12			
	222	Comunicaciones		5,34		
22M1	22200	Servicios de Telecomunicaciones	5,34			
22M1	223	Transportes	'	1.801,62		
	225	Tributos		170,26		
22M1	22500	Estatales	13,90			
22M1	22501	Autonómicos	10,99			
22M1	22502	Locales	145,37			
LLIIII	226	Gastos diversos	110,01	322,07		
22M1	22602	Publicidad y propaganda	124,07	022,01		
22M1	22603	Jurídicos, contenciosos	100,00			
22M1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	98,00			
LL17	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	30,00	8.921,11		
22M1	22700	Limpieza y aseo	4.695,66	0.021,11		
22M1	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.993,54			
22M1	22799	Otros	231,91			
22W1 rt.	23	Indemnizaciones por razón del servicio	201,81		4.630,69	
		Dietas		2.768,52	4.000,09	
22M1	230 231					
22M1		Locomoción		1.587,57		
22M1	232	Traslado		270,00		
22M1	233	Otras indemnizaciones		4,60		50.75
ap.	6	Inversiones reales			F0.75	53,75
rt.	66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		F0.75	53,75	
22M1	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	50.75	53,75		
22M1	660	Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	53,75			57.000 57
		Total programa 122M				57.298,54
2011		A 1 7 8				
22N		Apoyo Logístico				1
ар.	2	Gastos corrientes en bienes y servicios				18.148,75
rt.	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			15.800,00	
22N2	212	Edificios y otras construcciones		15.800,00		
rt.	22	Material, suministros y otros			2.348,75	
	221	Suministros		259,13		
	22101	Agua	66,55			
22N1	22102	Gas	192,58			
22N1 22N1			,	1 4 000 00	1	1
		Trabaios realizados por otras empresas y profesionales		1 1.089.62		
22N1	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1 037 01	1.089,62		
22N1 22N1	227 22700	Limpieza y aseo	1.037,01	1.089,62		
22N1	227		1.037,01 52,61	1.089,62		

CVE: BOD-2020-090-9859 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 90
 Martes, 5 de mayo de 2020
 Sec. I. Pág. 9860

PROGRAMA SUBPROG.	CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	importe Partida	TOTAL CONCEPTO	TOTAL ARTÍCULO	TOTAL CAPÍTULO
Cap. Art. 122N1 122N1	6 66 660 660	Inversiones reales Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios Mantenimiento del Armamento y Material Total programa 122N Total Servicio	77.888,13	77.888,13	77.888,13	77.888,13 96.036,88 178.152,45
		Total				8.737.392,27

CVE: BOD-2020-090-9860 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 986

ANEXO 2°

El módulo que servirá de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de 6,15 euros por persona y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial preparación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo euros/día
Por Unidades especiales:	
- Unidades de la Fuerza del ET, Guardia Real, UME, BRIMAR.	6,57
- Buceadores, personal de submarinos y Fuerza de Guerra Naval Especial.	7,98
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base:	
- En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de	
suministros en puerto extranjero.	7,50
- Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros.	12,87
Alumnos de centros docentes militares de formación.	7,86
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos:	
- Durante la concentración y desarrollo de las pruebas.	7,50

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo euros/día
Por situación geográfica:	
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura; refugios de Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca; refugios de montaña y CTM,s existentes en las provincias de Huesca y	
Navarra.	6,87
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera.	7,56
Por número de personas:	
- Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior a 150 y superior a 20.	6,87
- Unidades y buques que cocinen para un número de personas inferior o igual a 20.	7,14
Por personal embarcado:	
- Buques en 3ª situación.	6,57
- Dragaminas y buques menores.	6,87
- Por festividad.	7,50

CVE: BOD-2020-090-9861 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. I. Pág. 9862

GRUPO III

En atención a los mayores gastos que supone el suministro por catering:

	Módulo euros/día
- Catering interno (mixto)	10,74
- Catering externo (completo)	16,95

NOTAS

- Dentro de cada grupo estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.
- Solamente puede haber compatibilidad entre los módulos del Grupo I y Grupo II, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de 6,15 euros a la suma de los dos módulos compatibles.
- Los módulos se especifican únicamente a efectos presupuestarios, con independencia del coste real del suministro resultante del proceso contractual.
- La diferenciación entre catering interno y externo es que, en el primero, la existencia de medios propios permite acometer parcialmente la elaboración y distribución de la alimentación.



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. V. Pág. 9915

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA

Resolución 452/38118/2020, de 29 de abril, de la Subsecretaría, por la que se prorrogan las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, por la que se aplaza el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

La Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, adopta medidas relativas al aplazamiento del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, aprobado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero, por un periodo de 15 días naturales, prorrogable si la situación lo requiere.

Posteriormente, por Resolución 452/38100/2020, de 30 de marzo, y por Resolución 452/38105/2020, de 13 de abril, de la Subsecretaría de Defensa, se prorrogaron las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, por sucesivos periodos de 15 días naturales, finalizando la última prórroga el 2 de mayo de 2020.

Debido a la actual situación sanitaria relacionada con la evolución del COVID-19, se considera conveniente prorrogar la aplicación de las medidas adoptadas en la citada resolución.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades que me confiere en materia de personal, enseñanza y sanitaria el artículo 8 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, en relación al proceso de Reclutamiento para adquirir la condición de personal militar de tropa y marinería, dispongo:

Única.

Se prorroga por un periodo de 8 días naturales, a partir del 3 de mayo de 2020, las medidas adoptadas en la Resolución 400/38078/2020, de 18 de marzo, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se determina el aplazamiento de las pruebas del Primer Ciclo del proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería, convocado por Resolución 452/38033/2020, de 13 de febrero.

Madrid, 29 de abril de 2020.-El Subsecretario de Defensa, Alejo de la Torre de la Calle.

(B. 90-1)

(Del *BOE* número 121, de 1-5-2020.)

CVE: BOD-2020-090-9915
Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020

Sec. V. Pág. 9916

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CONVENIOS

Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda de prórroga y modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil, en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses.

El Secretario de Estado de Justicia y el Director del Centro Universitario de la Guardia Civil, han suscrito una Adenda de prórroga y modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida adenda como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de abril de 2020.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

ANEXO

Adenda de prórroga y modificación al Convenio entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses

En Madrid, a 20 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

El Secretario Estado de Justicia, don Manuel-Jesús Dolz Lago, nombrado por Real Decreto 479/2018, de 18 de junio, en nombre y representación del Ministerio de Justicia y en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Director del Centro Universitario de la Guardia Civil, don Fernando Moure Colón, nombrado por Acuerdo del Presidente del Patronato del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), de 26 de marzo de 2018, publicado en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil» quien actúa en nombre y representación del mismo, con domicilio social en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, Paseo de la Princesa s/n (28300) Aranjuez (Madrid).

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad de actuar en la representación legal que ostentan para suscribir la presente adenda de prórroga y, a tal fin,

EXPONEN

I. Con fecha 6 de febrero de 2017, se suscribió un Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses para instrumentar la colaboración entre el Ministerio de Justicia, INTCF y el Centro Universitario de la Guardia Civil para la generación de conocimiento en áreas de interés para ambas partes, así como la colaboración en la impartición de docencia y formación del personal.

CVE: BOD-2020-090-9916 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 99

Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020

Este acuerdo no genera obligaciones económicas para ninguna de las partes firmantes.

- II. La cláusula octava del citado acuerdo establece los efectos del mismo con una duración de tres años naturales, a partir del día de su firma, y será prorrogable a su término mediante acuerdo expreso por igual periodo, que deberá formalizarse con un mes de antelación a la expiración del acuerdo.
- III. La misma cláusula octava dispone que las partes firmantes podrán modificar los términos del Acuerdo, en cualquier momento, de mutuo acuerdo, mediante la firma de una adenda al mismo.

En aplicación de lo anterior, se procede a la modificación de la cláusula décima del acuerdo de 6 de febrero de 2017, relativa al Régimen jurídico y jurisdicción, suprimiendo estipulaciones innecesarias para la eficacia del acuerdo.

Igualmente se procede a modificar la cláusula guinta en materia de protección de datos para adaptarla a la nueva regulación legal dictada al efecto en dicha materia.

Por último, se establecen cláusulas (Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta) en las que se señalan la adaptación de la denominación del acuerdo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; la actualización de la normativa de protección de datos, la modificación de la cláusula décima del acuerdo y la eficacia de la adenda.

IV. Dado el alto grado de satisfacción obtenido en el cumplimiento de sus objetivos. las partes manifiestan su interés en el mantenimiento de las actividades del acuerdo, suscrito con fecha 6 de febrero de 2017 y, en consecuencia, su voluntad de suscribir una prórroga trienal.

En virtud de lo dispuesto anteriormente el Ministerio de Justica y el Centro Universitario de la Guardia Civil,

ACUERDAN

Primera. Objeto de la adenda.

El objeto de la presente adenda lo constituyen:

- Prorrogar por tres años el Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Centro Universitario de la Guardia Civil en materia de formación e investigación en el ámbito de las ciencias forenses, suscrito el 6 de febrero de 2017, bajo las mismas condiciones y estipulaciones que rigen el Convenio, sin comportar ningún tipo de obligación financiera ni generar coste presupuestario para las partes.
- Cláusula (Segunda) por la que se modifica la denominación de «Acuerdo de colaboración» por la denominación «Convenio», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Cláusula (Tercera) de actualización de normativa de protección de datos.
- Cláusula (Cuarta) de modificación de la cláusula décima «Régimen jurídico y jurisdicción» del acuerdo suscrito con fecha 6 de febrero de 2017.
 - Cláusula (Quinta) de efectos de la Adenda.

Segunda. Adaptación de la denominación del acuerdo a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se modifica la denominación de «Acuerdo de colaboración» por la denominación «Convenio», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 apartado 1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para una adecuada adaptación a la legislación vigente.

CVE: BOD-2020-090-9917 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 90 Martes, 5 de mayo de 2020 Sec. V. Pág. 991

Tercera. Actualización de la normativa de protección datos.

Se actualiza la cláusula quinta del acuerdo que se prorroga relativa a Protección de Datos para adecuarla a la nueva normativa en vigor, constituida por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Cuarta. Modificación de la cláusula décima «Régimen jurídico y jurisdicción».

Se modifica la cláusula décima del acuerdo de 6 de febrero de 2017, quedando redactada de la siguiente manera:

«Décima. Naturaleza del Convenio y resolución de controversias.

El presente Convenio, de naturaleza jurídico-administrativa, se celebra al amparo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse del presente Convenio se resolverán entre las partes de la manera amistosa en el seno de la comisión prevista en la cláusula cuarta.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.»

Quinta. Efectos de la adenda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.8 y el apartado 2 de la disposición adicional séptima de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las adendas de los Convenios surtirán efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con cuanto antecedente, y en ejercicio de las atribuciones de que son titulares los/las firmantes, suscriben por duplicado ejemplar la presente Adenda de prórroga y modificación al acuerdo en lugar y fecha arriba indicados.—El Secretario de Estado de Justicia, Manuel-Jesús Dolz Lago.—El Director del Centro Universitario de la Guardia Civil, Fernando Moure Colón.

(B. 90-2)

(Del BOE número 120, de 30-4-2020.)

CVE: BOD-2020-090-9918 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod